

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 18 de mayo de 2022, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la citada Sociedad Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>Nombre Aportante</b>	<b>Nombre Representante</b>	<b>Número de Cuotas</b>
AFP Cuprum S.A. para el Fondo B	Karla Wegener	92.415
AFP Cuprum S.A. para el Fondo C	Karla Wegener	208.041
AFP Cuprum S.A. para el Fondo D	Karla Wegener	23.126
AFP Habitat S.A. para el Fondo A	Valdemar Perot	92.509
AFP Habitat S.A. para el Fondo B	Valdemar Perot	117.018
AFP Habitat S.A. para el Fondo C	Valdemar Perot	228.905
AFP Provida S.A. para el Fondo A	Josefa Castillo	189.127
AFP Provida S.A. para el Fondo B	Josefa Castillo	68.774
AFP Provida S.A. para el Fondo C	Josefa Castillo	180.531
Euroamérica Seguros de Vida S.A.	Rodrigo Durán	42.984
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Guerrero Gutiérrez	298.203

CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Guerrero Gutierrez	74.551
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	85.968
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutierrez	5.731

**TOTAL**

**1.707.883**

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, directamente o representadas **1.707.883** cuotas del Fondo, que representaban un **99,33%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 12 de abril de 2022.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 todos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo en la página web de la administradora, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes*”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que Karla Wegener, Valdemar Perot y Josefa Castillo, representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. respectivamente, firmen el acta que se levante de la Asamblea.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, los aportantes deberán habilitar sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual ruega que los vuelvan silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

#### **1. TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo; y

- 5) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 2. **CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora [www.cmbprime.cl](http://www.cmbprime.cl) con fecha 4 de abril de 2022.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora, durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### a) **Cuenta Anual del Fondo**

Se señaló que, los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 muestran una utilidad de **M\$ 1.117.510**, que se descompone en una Utilidad Realizada de Inversiones de **M\$ 2.336**, una Perdida no Realizada de Inversiones de **M\$ 1.658.278**, una Utilidad No Realizada de **M\$ 3.316.646** y Gastos del Ejercicio por **M\$ 543.245**.

Los gastos mencionados precedentemente se desglosan en **M\$ 519.115** correspondiente a la remuneración anual pagada a la Sociedad Administradora, y **M\$ 24.130** correspondiente a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un **0,0591%** de su valor.

El desempeño en el ejercicio 2021 de las inversiones en sociedades que posee el Fondo fueron las siguientes:

---

### **Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. (49% de Sociedad Concesionaria Nuevo Aeropuerto Regional de la Araucanía S.A.)**

---

A través de esta sociedad, con fecha 25 de junio de 2010 el Fondo adquirió el 49,0% de la propiedad de la Sociedad Concesionara Nuevo Aeropuerto Regional de la Araucanía S.A., sociedad que se adjudicó la construcción, mantención y operación del nuevo terminal aeroportuario para la Región de la Araucanía. Este nuevo terminal se ubica a 22 kilómetros al sur poniente de la capital regional y está formado principalmente por una pista de 2.440 metros de longitud, plataforma de estacionamiento para 4 aviones tipo Airbus A-320, terminal de pasajeros de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, puentes de embarque, edificio aeronáutico para la DGAC, torre de control, etc.

Los ingresos de la concesionaria durante la explotación consideran el pago de un subsidio estatal consistente en 8 cuotas de UF 404.702 c/u, cobro de una tarifa por pasajeros embarcados y explotación de servicios comerciales complementarios.

La sociedad concesionaria durante el año 2014 terminó la construcción del nuevo terminal de la Región de la Araucanía e inició su operación el día 29 de julio del 2014.

Durante el año 2021, el número de pasajeros embarcados fue de 313.524, con un aumento del 51,4% con respecto al año 2020 y una disminución del 39% con respecto al año 2019.

Los ingresos de la concesionaria se descomponen en un 58% por tasa de embarque y el saldo por actividades comerciales. El resultado de la concesionaria muestra una **utilidad de M\$ 3.102.788.**

La sociedad concesionaria pagó **dividendos** al Fondo durante el año 2021 por **M\$ 1.430.800.**

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **utilidad de M\$ 1.423.386.**

---

**Inversiones Estación La Cisterna S.A. (50% de Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.)**

---

A través de esta sociedad el Fondo compró, el 18 de junio del 2014, el 60% de la Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A., vendiendo posteriormente el 10% a Empresa Constructora Belfi S.A., quedando ambas partes con el 50% de la propiedad de la concesionaria.

La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción y explotación de la Estación Intermodal La Cisterna, configurada como una estación de intercambio modal del sistema de transporte público del Transantiago, ubicada en la intersección de Américo Vespucio con Av. General José Miguel Carrera, que permite el intercambio de pasajeros entre las líneas 2 y 4A del Metro con los buses troncales y alimentadores del Transantiago.

La explotación considera ingresos por pago de los buses que ingresan a la estación, con un Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado, más la explotación comercial de espacios destinados al comercio y servicios complementarios, como baños, estacionamientos, publicidad, etc.

En el año 2021 el ingreso de buses ha experimentado una disminución del 20% con respecto al año 2019, manteniéndose bajo el IMG. En cuanto a los ingresos comerciales, estos aumentaron un 42,5% en el año 2021.

Durante el año 2021, el flujo de personas fue menor por efecto de redistribución de buses en la red de Santiago, disminuyendo el ingreso de buses a la estación, sin embargo, la parte comercial ha seguido una tendencia de crecimiento dado la importancia que tomo el comercio de la estación en el entorno.

A nivel operacional continúan medidas sanitarias en concordancia de las disposiciones de la Autoridad Sanitaria.

El resultado de la concesionaria muestra una **utilidad** de **M\$ 3.335.162**. La sociedad concesionaria pagó **dividendos** al Fondo durante el año 2021 por **M\$ 534.181**.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **utilidad** de **M\$ 1.664.615**.

---

### **Inversiones Ruta La Serena - Ovalle S.A. (49% de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.)**

---

A través de esta sociedad el Fondo compró, el 27 de marzo del 2015, el 49% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción, mantención y operación de la Ruta 43 que une la ciudad de La Serena con la ciudad de Ovalle. La ruta tiene una longitud de aproximadamente 72 km, incluyendo además un *By Pass* a la zona de Pan de Azúcar, que evita pasar por zonas altamente urbanas antes de llegar a la ciudad de La Serena. La concesión contempla el mejoramiento de la vía existente ampliándola a doble calzada y la construcción del *By Pass* mencionado anteriormente.

La concesión contempla un plazo máximo de 360 meses o hasta que los ingresos totales actualizados alcancen el ITC solicitado en la licitación. Además, contempla un pago de subsidio estatal una vez obtenida la puesta en servicio provisoria.

La concesionaria obtuvo el año 2013 un financiamiento con el Banco Corpbanca por UF 4.350.000, además de líneas de crédito para el financiamiento del IVA y las boletas de garantías.

El día 8 de julio del 2018 se obtuvo la Puesta en Servicios Provisoria.

El flujo vehicular durante el año 2021 mostro una recuperación relevante en el segundo semestre, registrando un incremento en el año del 37,7% respecto del 2020 y del 20,8% respecto del 2019.

La concesionaria presentó una reclamación a la comisión conciliadora solicitando un incremento del plazo máximo y reconocimiento de sobrecostos de cambios de servicios, anteriormente el panel técnico había fallado favorablemente para la concesionaria, pero el fallo no fue aceptado por el MOP. Las partes en la etapa de conciliación acordaron una solución al conflicto, la cual está a la espera de la

autorización del Ministerio de Hacienda.

El resultado de la concesionaria muestra una **pérdida** de **M\$ 4.353.641**.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **pérdida** de **M\$ 1.658.444**. El patrimonio de la sociedad asciende a **M\$ 9.233.480**.

---

**Inversiones Infraestructura Transantiago S.A. (51% de Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A.)**

---

A través de esta sociedad el Fondo compró, el 30 de julio del 2015, el 51% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A. y la Constructora San Francisco S.A., esta última operadora de la concesionaria.

La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción, mantención y operación del mejoramiento de la Avenida Santa Rosa, desde la Alameda hasta Américo Vespucio, con el fin de incorporar un corredor de buses segregado para los buses del Transantiago y mejoramientos en aspectos de seguridad vial, paisajismo, drenaje, paradero de buses, iluminación, etc. La obra inició su operación en el año 2007 y termina su plazo de concesión en marzo del año 2022.

La concesión terminó el día 13 de marzo del año 2022, durante el año 2012 se trabajó en un programa de entrega, partiendo con un diagnóstico del estado de la infraestructura, definido un programa de reposición y realizando los trabajos respectivos. A la fecha del presente reporte la concesión ya término, entregándose sin observaciones al Ministerio de Obras Públicas, faltando percibir los pagos de los últimos meses de operación y levantar las garantías por la correcta entrega de la infraestructura.

El resultado de la concesionaria muestra una **utilidad** de **M\$ 702.653**. La sociedad concesionaria pagó **dividendos** al Fondo durante el año 2021 por **M\$ 1.205.640**.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una **utilidad** de **M\$ 228.977**. El patrimonio de la sociedad asciende a **M\$ 5.792.826**.

---

**Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo**

---

Por último, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2021 el valor libro de la cuota del Fondo ascendió a **\$ 23.688,25**, en tanto que su valor económico fue de **\$ 32.525,89**.



**b) Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 29 de marzo de 2022, suscrita por el socio señor Jaime Goñi Garrido., informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura II al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

**c) Balance y Estados Financieros**

Los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 4 de abril de 2022 en el sitio web de la Administradora [www.cmbprime.cl](http://www.cmbprime.cl), en el hipervínculo: <https://cmbprime.cl/uploads/media/Fondo-Prime-Infraestructura-II/EEFF/F2%20-%20EEFF%2031.12.2021.pdf>

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Prime Infraestructura II durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al igual que el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

**RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta de los estados financieros a del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$ 2.336
Perdida no realizada de inversiones (menos)	M\$ (1.658.278)
Gastos del Ejercicio:	M\$ (543.245)
<b>Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:</b>	<b>M\$ (2.199.187)</b>
<b>Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores:</b>	<b>M\$ (749.796)</b>
<b>Dividendos Provisorios:</b>	<b>M\$ (3.859.927)</b>
<b>Monto susceptible de distribuir:</b>	<b>M\$ (6.808.910)</b>

Se hizo presente a los señores Aportantes que, tal como es de su conocimiento, con fecha 24 de junio y 29 de diciembre del 2021 este Fondo distribuyó la cantidad de M\$902.656 y M\$2.957.271 respectivamente por concepto de dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2021. En definitiva, durante el ejercicio 2021 el Fondo contabilizó la cantidad de M\$ (749.796) por concepto de Beneficios Netos Percibidos, como consecuencia de perdidas devengadas en el ejercicio mayores a las utilidades realizadas durante dicho ejercicio que habían sido devengadas por el Fondo con anterioridad.

En consideración, el monto del dividendo provisorio por M\$3.859.927, fue imputado a utilidades devengadas no consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo, cantidad que también ha pasado a ser considerada como un dividendo definitivo pagado con cargo al ejercicio 2021.

**d) Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Aportes:	M\$	34.307.861
Otras Reservas:	M\$	(5.642.259)
Resultados Acumulados:	M\$	12.062.643
<b>Total patrimonio:</b>	<b>M</b>	<b>40.728.245</b>

**3. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**4. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:**

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Roger Darío Mogrovejo Morón; y
- b) Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos;
- c) Gustavo Price Elton.

Se dejó constancia que, los señores Roger Darío Mogrovejo Morón, Gustavo Price Elton y Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos eran miembros actuales del Comité de Vigilancia.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) El señor Roger Darío Mogrovejo Morón obtuvo el **21,78%** de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones y del señor representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Seguros de Vida Security Previsión S.A.
- b) El señor Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos obtuvo el **42,48%** de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del señor representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.
- c) El señor Gustavo Price Elton obtuvo el **35,74%** de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del señor representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Roger Darío Mogrovejo Morón; y
- b) Rodrigo Ernesto Ravilet Llanos.
- c) Gustavo Price Elton.

## **5. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:**

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2022. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del señor representante de Euroamérica Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Seguros de Vida Security Previsión S.A., aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II para el ejercicio correspondiente al año 2022, ascendente a \$3.000.000.

#### **6. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:**

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura II para el ejercicio 2022. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto extraordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

#### **7. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO:**

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el presente período. Al respecto se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna auditores externos:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto total de **280** Unidades de Fomento, por la auditoría del Fondo y sus filiales.
- b) **PKF Chile Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto total de **770** Unidades de Fomento, por la auditoría del Fondo y sus filiales.
- c) **Mazars Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto total de **405** Unidades de Fomento, por la auditoría del Fondo y sus filiales.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa Surlatina Auditores Limitada.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022.

8. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES:**

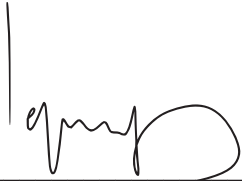
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin existir comentarios al respecto.

9. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Prime –Infraestructura II, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque, y al abogado señor Juan Pablo Feliú, para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:05 horas.

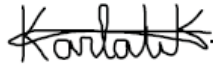


Ignacio Guerrero Gutiérrez  
**Presidente**

JUAN  
EDUARDO  
VARGAS  
PEYREBLANQUE  
UE

Firmado digitalmente por  
JUAN EDUARDO  
VARGAS  
PEYREBLANQUE  
Fecha: 2022.06.01  
10:23:50 -04'00'

Juan Eduardo Vargas Peyreblanque  
**Secretario**



Karla Wegener  
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.

Valdemar Ignacio  
Perot Gutiérrez

Firmado digitalmente por Valdemar  
Ignacio Perot Gutiérrez  
Fecha: 2022.06.01 09:28:22 -04'00'

Valdemar Perot  
p.p. A.F.P. Habitat S.A.

María  
Josefa  
Castillo  
Espejo

Firmado digitalmente por  
María Josefa  
Castillo Espejo  
Fecha: 2022.05.31  
15:03:37 -04'00'

Josefa Castillo  
p.p. A.F.P. Provida S.A.